

reas, propiedad de la Compañía Anónima de Inversiones Inmobiliarias; y

La Parcela N^o 1 del D. C. N^o 2/2, Común de La Romana, Provincia de La Altagracia, con los siguientes linderos: Norte, Parcela N^o 27 del D. C. N^o 2/4 (antes descrita,; Sur, Mar Caribe o de las Antillas; Este, Miguel A. Saviñón y Julio, Enrique, Félix y Secundino Gil; y Oeste, Río Cumayasa; con una extensión de 4271 hectáreas, 43 áreas y 73 centiáreas, propiedad de la Compañía Anónima de Inversiones Inmobiliarias.”

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103^o de la Independencia, 84^o de la Restauración y 17^o de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N^o 4062 que nombra la Misión Especial del Gobierno de la República Dominicana en los actos que tendrán lugar en la República de Haití con motivo de la celebración del 143^o aniversario de la proclamación de su Independencia.— G. O. N^o 6561, del 4 de Enero de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4062.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Investir con el carácter de Embajadores Extraordinarios a los señores licenciados Manuel A. Peña Batlle, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Haití; Dr. Pedro Troncoso Sánchez, Presidente de la Suprema Corte de Justicia; licenciado Porfirio Herrera, Presidente de la Cámara de Diputados; licenciado Julio Ortega Frier, Rector de la Universidad de Santo Domingo; Mayor General Federico Fiallo M. M., E.N., Subsecretario de Estado de Guerra; José B. Peynado Soler, Subsecretario de Estado de Marina; General de Brigada Antonio Leyba Pou, M.M., E.N.; Teniente Coronel Julio E. Tejeda, M.M., E.N.; Teniente Coronel Tomás Flores, M.M., E.N.; Anselmo A. Paulino Alvarez, Director General de la Cédula Personal de Identidad y Mayor Salvador Cobián Parra, M. M., E.N.; para que en Misión Especial presidida por el señor licenciado Manuel A. Peña Batlle, representen al Gobierno de la República Dominicana en los actos que tendrán lugar en Haití, con motivo de la celebración del 143^o Aniversario de la Proclamación de su Independencia el día 1^o de enero del 1947.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Ca-

pital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103º de la Independencia, 84º de la Restauración y 17º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4063 que nombra al Lic. Joaquín E. Salazar Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.—
G. O. N° 6377, del 1º de Febrero de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4063.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor licenciado Joaquín E. Salazar queda nombrado Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103º de la Independencia, 84º de la Restauración y 17º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4064 que nombra al señor César Rubirosa Primer Secretario de la Legación de la República en Rusia.— G. O. N° 6580, del 6 de Febrero de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4064.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor César Rubirosa queda nombrado Primer Secretario de la Legación de la República en Rusia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103º de la Independencia, 84º de la Restauración y 17º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.